



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0083 -2018-GRA/GGR

Huaraz, 16 OCT 2018

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0132-2018-GRA/GRAD de fecha 05 de octubre del 2018, que resuelve APROBAR el Reporte de Anexo de "Responsable de Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de setiembre del 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la RED DE SALUD PACÍFICO NORTE, Unidad Ejecutora adscrita al Gobierno Regional de Ancash (U.E. 409).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1269-2018-CH-RSPN-/DE de fecha 11 de octubre del 2018, el Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud Ancash Red de salud Pacífico Norte, solicita la regularización de firmas, indicando que han recibido la Resolución Gerencial Regional N° 0132-2018-GRA/GRAD, donde se evidencia que la firma registrada por la Gerencia de Administración del Gobierno Regional; solicitando se proyecte una nueva Resolución Gerencial Regional, cuya firma impresa corresponda a la del gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, pues es la que se encuentra registrada en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario designar a los señores Rosario Isabel Ramos Cerna de Hernández y Eduardo Santos Prieto Carranza, como nuevos responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la RED DE SALUD PACÍFICO NORTE, Unidad Ejecutora adscrita al Gobierno Regional de Ancash (U.E. 409), así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, del mismo modo es necesario designar a los señores Patricia Paola Alayo Ulloa y Víctor Manuel Paz Rivas, como nuevos responsables suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la RED DE SALUS PACÍFICO NORTE, Unidad Ejecutora adscrita al Gobierno Regional de Ancash (U.E. 409);

Que de acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Entidad, la señorita Rosario Isabel Ramos Cerna de Hernández, se desempeña en el cargo de Directora de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración de la RED DE SALUD PACÍFICO NORTE;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 16 OCT. 2018

Eugenia Bedón Poma
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte de Anexo de "Responsable de Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de setiembre del 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la RED DE SALUD PACÍFICO NORTE, Unidad Ejecutora adscrita al Gobierno Regional de Ancash (U.E. 409), que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la secretaria general del Gobierno Regional de Ancash, se notifique al Ministerio de Economía y Finanzas, interesados y órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
Feipe Mantilla Gonzales
Mg. Lic. Adm. Felipe Mantilla Gonzales
GERENTE GENERAL REGIONAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUARAZ 16 OCT. 2018

Eugenia Bedón Rondan

FEDATARIO - G.R.D.E.

Gobierno Regional de Ancash

RECEIVED...
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
EJECUTORA: 409 GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE (001537)

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro de Documento					Tipo	Denominación	
01	32951134	RAMOS	CERNA DE HERNANDEZ	ROSARIO ISABEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA	VERIFICADO
01	40460743	ALAYO	ULLOA CARRANZA	PATRICIA PAOLA EDUARDO SANTOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TESORERO RESPONSABLE UNIDAD DE PRESUPUESTO	APROBADO
01	19212863	PAZ	RIVAS	VICTOR MANUEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS		APROBADO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Mg. Lic. *Felipe Mantilla Gonzales*
GERENTE GENERAL REGIONAL



Nota 1: No procede acreditar como responsable a personal del área de logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 16 Oct. 2018

Eugenia Bedón Rgonda
SECRETARIO - G.R.D.E.
Gobierno Regional de Ancash

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY